



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000296

00100

ACUERDO DE CONCEJO N° 094 -2003/MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero 2003, setiembre 15

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero



VISTO.-

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2003, el informe del señor Alcalde sobre participación en la Marcha Cívica del día 10 de setiembre del 2003, y;

CONSIDERANDO .-

Que, el señor Alcalde, Dr. Alfredo Zegarra Tejada, en su calidad de Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, ha asistido a la reunión de Alcaldes Distritales de la Región Arequipa, cuya finalidad era tomar los Acuerdos para presentar sus reclamos al Gobierno Central por la reducción de presupuesto para Gobiernos Locales y Gobierno Regional de Arequipa;

Que, en la indica reunión se ha acordado realizar una marcha el día 10 de setiembre del 2003, por las calles céntricas de la Ciudad de Arequipa con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la población, para que apoye en defender los recursos de los Gobiernos Locales y del Gobierno Regional de Arequipa ;

Que, puesto a consideración del Concejo Municipal el Acuerdo antes indicado, por unanimidad de sus miembros.

SE ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- PARTICIPAR en la Marcha Cívica a realizarse el día 10 de setiembre del 2003, partiendo de la Plaza Romaña hacia la Plaza España, en defensa de los presupuestos para los Gobiernos Locales y Gobierno Regional

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Oficina de Secretaría General la difusión del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

AZT/FPP/err
Alcaldía
D. Municipal
Sec. General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

